

MUNICIPALIDAD DE PUCON
A L C A L D I A /

DECRETO EXENTO Nro. 4240
PUCON, 29 NOV 2024

V I S T O S :

1. La Ley N° 21.640 del Ministerio del Hacienda que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024.-

2. El Decreto Exento N° 4125 de fecha 07 de Diciembre de 2023, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024.-

3. El CONCEJO COMUNAL DE PUCON, Aprobaron la Modificación Presupuestaria N°24 de fecha 30 de octubre 2024 en Sesión Ordinaria N° 126 de fecha 06 Noviembre 2024, Modificación Presupuestaria N° 26 de fecha 13 Noviembre 2024 en sesión Ordinaria N° 128 de fecha 20 de Noviembre 2024

4. El Decreto Exento N°3972 emitido con fecha 22 de Octubre del año 2024, que aprueba la nueva estructura de subrogancia para las distintas Direcciones

5. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores Modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

6. Decreto Exento N° 1676 de fecha 28 junio 2021 que nombra al Alcalde de la Comuna de Pucón Sr. Carlos Barra Matamala por el periodo 2021-2024

D E C R E T O :

1. **MODIFICASE** el Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal:

AUMENTO DE INGRESOS

03.01	PATENTES Y TASAS POR DERECHO	85.000
03.02	PERMISOS Y LICENCIAS	63.000
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.683
07.01	VENTA DE BIENES	20.000
08.01	RECUPERACION Y REEMBOLSO	6.850
08.02	MULTAS Y SANCIONES	78.000
08.03	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN	71.000
12.10	INGRESOS POR PERCIBIR	16.000

\$ 343.533

TOTAL

AUMENTO DE GASTOS

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	37.400
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.261
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	661
22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	24.508
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	53.154
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.451
22.08	SERVICIOS GENERALES	51.509
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.500
24.03.090.001	APORTE AÑO VIGENTE	29.000
24.03.101.001	A EDUCACION	200.962
24.03.101.002	A SALUD	1.016
26.02	COMPENSACION DE DAÑOS	15.524
29.02	EDIFICIOS	324
29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	34.259
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	221
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	1.050

TOTAL

\$ 466.800

DISMINUCION DE GASTOS

21.01	PERSONAL DE PLANTA	25.000
21.04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	4.953
22.05	SERVICIOS BASICOS	400
22.09	ARRIENDOS	6.888
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.023
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	228
31.02	PROYECTOS	84.775
TOTAL		\$ 123.267

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIOLA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CBM/GMP/MVRA/vua
- Oficina de Transparencia
- Control Interno.
- Direcc. de Admón. y Finanzas.
- Archivo.



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE